

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, ACTUANTES EN LA MESA DE CONTRATACIÓN A REGIR EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, A EFECTOS DE LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL EN LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO HASTA LOS DIFERENTES HOSPITALES O LUGAR DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE.**

VISTO el expediente para la contratación del **servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, a efectos de la practica de las autopsias, ordenadas por la autoridad judicial en la Isla de Gran Canaria, así como al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la práctica de las autopsias ordenadas por la Autoridad Judicial en la isla de Tenerife, así como hasta los diferentes Hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos, mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación urgente**, por un presupuesto base de licitación que asciende a **Cien Mil Euros (100.000,00 €)**, no incluido el 7% del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que deberá soportar la Administración, iniciado mediante Resolución Resolución N° 2088 de fecha 26 de octubre de 2023 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el que se acredita la necesidad de proceder a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del mismo, teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- En virtud de Resolución N.º 2088 de fecha 26 de octubre de 2023 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se inició la tramitación del expediente para la contratación de un **servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, a efectos de la practica de las autopsias, ordenadas por la autoridad judicial en la Isla de Gran Canaria, así como al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la práctica de las autopsias ordenadas por la Autoridad Judicial en la isla de Tenerife, así como hasta los diferentes Hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos**, mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación urgente, por un presupuesto base de licitación que asciende a **Cien Mil Euros (100.000,00 €)**, no incluido el 7% del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que deberá soportar la Administración.

II.- En virtud de Resolución N° 2091 de fecha 26 de octubre de 2023, del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, se procedió a la aprobación del expediente de la presente contratación con el gasto que lleva aparejado el mismo, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la misma.

III.- A la vista de lo anterior, y una vez abierto el procedimiento de adjudicación, se procedió por el órgano de contratación a hacer público el presente procedimiento abierto, mediante su correspondiente publicación en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), con fecha 2 de noviembre de 2023, modificado mediante anuncio de licitación publicado con fecha 13 de noviembre de 2023; siendo el plazo de recepción de ofertas hasta el 23 de noviembre de 2023.

A la vista de ello, debe procederse por el Órgano de contratación a la designación de los miembros de la Mesa de contratación actuante en el presente procedimiento abierto.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** Es competente para dictar la presente Resolución de nombramiento miembros





Mesa, en el presente expediente de contratación de suministro, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (BOC. 62 de 26 de marzo de 2021), vigente conforme establece la Disposición Transitoria Única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por la que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC. 140 de 18 de julio de 2023), el cual establece que las Direcciones Generales son órganos de contratación, con todas las facultades inherentes, hasta 600.000,00 Euros, respecto de las áreas de actuación que se le atribuyen por el reglamento y de los créditos de sus programas presupuestarios.

**SEGUNDA.-** Lo dispuesto por la normativa aplicable, constituida por la Cláusula dieciseis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014

**VISTOS**, los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar, al Presidente, Vocales, Secretario y suplentes de la Mesa de Contratación actuante en el expediente para la contratación del **servicio de traslado de cadáveres al Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, a efectos de la práctica de las autopsias, ordenadas por la autoridad judicial en la Isla de Gran Canaria, así como al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de la práctica de las autopsias ordenadas por la Autoridad Judicial en la isla de Tenerife, así como hasta los diferentes Hospitales o lugar de inhumación o cremación de los mismos, mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación urgente**, en los términos que a continuación se detalla:

**Presidente:** Don Guillermo Menvielle Gómez, Jefe de Servicio de Provisión de Medios Materiales a los Órganos de la Administración de Justicia, y como suplente a Don Juan José Galdeano Montoya, Jefe de Sección de Contratación y Equipamiento, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**Vocales:** Doña Celia Naranjo García, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa II, y Doña María Luisa Acevedo García, Jefa de Negociado de Suministros de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y como suplentes Doña Angelina María Guerra Santana, Jefe de Sección de Mantenimiento, Equipamiento e Inventario de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y D<sup>o</sup> José Juan Alonso González, Técnico del Servicio de Provisión de Medios Materiales de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**Representante del Servicio Jurídico:** Doña Elena Fernández Aguirre, Letrada habilitada de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como Suplente Don Manuel Ángel Solano Vinuesa, Letrado Habilitado de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.





**Representante de la Intervención General:** D<sup>a</sup>. Elena María Barber Rosado, Jefa de Sección, y como suplente a Doña Caridad Lucia acuña Bonilla, Interventora Delegada, ambas personal adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Secretario:** Don Juan José Galdeano Montoya, Jefe de Sección de Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y como suplente a D<sup>o</sup> José Juan Alonso González, Técnico del Servicio de Provisión de Medios Materiales de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**SEGUNDO.-** La Mesa de Contratación se constituirá el día 23 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sede de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sita en Avenida José Manuel Guimerá 10, Edificio Usos Múltiples, II, 1<sup>a</sup> planta, en Santa Cruz de Tenerife y en Calle Profesor Agustín Millares Carló, 18 – Edificio Servicios Múltiples, II – tercera planta, en Las Palmas de Gran Canaria, por el sistema de video conferencia.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en la Web del perfil del contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de contratación del Sector público.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Francisco José Ledesma de Taoro**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO JOSE LEDESMA DE TAORO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 14/11/2023 - 10:06:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2196 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 14/11/2023 10:36:51	Fecha: 14/11/2023 - 10:36:51
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xn4FcNS7Kg4N0sojÜb-iybosrafmItKQ	 
El presente documento ha sido descargado el 14/11/2023 - 10:37:04	